

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
077	29	NOV	2024	2:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Comisaria de Familia y Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°025 de 2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Comisaria de Familia e intervención de los concejales.
5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°025 de 2024 – “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024” intervención de la concejal ponente Marta Idali Muñoz Mesa, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
3. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
4. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
5. MUÑOZ MESA MARTA IDALI

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

6. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA

7. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

NOTA 1: Los concejales, Amaya Molina Luz María, Gómez Preciado Carlos Arturo, Jaramillo Medina Germán Darío y Rojas Mira Orley Enrique aún no se encontraban en el recinto.

NOTA 2: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime y Taborda Gómez Jhoan Fernando, no asistió a la sesión.

La Vicepresidente II de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó la concejal Roldán Ramírez Daniel Arturo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La Vicepresidente II de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
3. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
4. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
5. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
6. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
8. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 8 concejales presentes en la corporación.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

4. Intervención de la Comisaria de Familia e intervención de los concejales.

INTERVIENE LA COMISARIA DE FAMILIA YANETH CRISTINA LOPERA, Y SALUDA... Proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 10 diapositivas, documento que se encuentra adjunto a la presente acta y en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Quiero iniciar felicitando a la Comisaría de Familia por la calidad de los informes presentados. Creo que todos podemos coincidir en que son documentos completos y concisos, que van al punto y responden con claridad a las inquietudes planteadas. Esto refleja la excelente organización de su dependencia, que demuestra tener claridad sobre sus funciones, procesos y tiempos.

Considero que esta preparación es fundamental para que las intervenciones ante el Concejo no resulten traumáticas, como suele ocurrir en otras ocasiones. Sin embargo, tengo una inquietud respecto al tema de los hogares de paso. En el informe se menciona la constitución de nuevos hogares familiares, pero quisiera saber si aún contamos con un hogar de paso en el municipio y si se ha dado continuidad a su financiación.

Además, me gustaría conocer cuántos hogares de paso puede sostener el municipio, considerando que la necesidad parece ser muy grande. También sé que no solo se atienden niños de Santa Rosa, sino que llegan de otros municipios. Por ello, quisiera entender cómo se coordinan estas conexiones entre las comisarías de los diferentes municipios.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Considero fundamental resaltar la necesidad de fortalecer el trabajo de esta entidad en nuestro municipio, cuya extensión y complejidad representan retos significativos. Aunque se realiza una labor admirable, aún hay zonas del municipio, como las veredas San Pablo y San Isidro, que están desprotegidas y carecen del acompañamiento estatal necesario.

La violencia intrafamiliar sigue siendo un problema recurrente, afectando no solo a mujeres y niños, sino también a adultos mayores, una situación que no debemos ignorar. Además, en comunidades alejadas, los recursos son limitados, y esto dificulta el acceso a servicios esenciales. Insto a la Comisaría a priorizar estas áreas vulnerables y garantizar que sus habitantes se sientan respaldados por el Estado.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Sé que actualmente no es viable crear una nueva comisaría debido a restricciones legales y económicas, pero debemos buscar estrategias efectivas que permitan extender su cobertura, tal vez mediante esquemas asociativos o mayor articulación con otras entidades, como la Policía y la Personería.

Por último, les felicito por su compromiso y esfuerzo, e invitamos a seguir trabajando con enfoque y prudencia en la protección de nuestros ciudadanos.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE... Agradezco la dedicación del equipo de la Comisaría de Familia en su trabajo, particularmente en el cuidado de niños nuestros y adolescentes. Sé que el trabajo es arduo y que, muchas veces, la carga emocional es alta. Por ello, es importante que puedan contar con los recursos necesarios y el apoyo institucional para garantizar su bienestar y el de sus familias.

¿Cómo se está manejando la atención a la población migrante, dado el aumento de casos relacionados con esta población?

INTERVIENE EN LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MEZA, SALUDA Y DICE... Quiero expresar mi agradecimiento a Janet Díaz ya todo su equipo de trabajo por la enorme responsabilidad que desempeñan en beneficio de los santarrosanos. El seguimiento a los casos y la atención a las denuncias presentadas por la comunidad son trabajos delicados que requieren de un compromiso extraordinario. Reconozco que, debido a la magnitud de las situaciones que enfrenta, su trabajo es constante, prácticamente 24 horas al día, 7 días a la semana.

El informe presentado es claro y conciso, como lo destacó mi compañera Valeria, y resulta de gran interés para este Honorable Concejo Municipal. Nos permite comprender las estadísticas y el alcance del trabajo que ustedes han desarrollado, con comparativas muy útiles respecto a diferentes periodos de tiempo.

No cabe duda de que realiza un trabajo meritorio, y esto nos motiva a seguir atentos a sus necesidades. Por ello, mi pregunta se centra en un tema que considera fundamental: en su última participación ante el Concejo, Janet mencionó la situación del personal que atiende la Comisaría de Familia. Mi consulta es: ¿Se han realizado ajustes en el personal desde entonces? ¿Qué beneficios se han obtenido con la implementación de la nueva reforma administrativa? ¿Ha llegado personal nuevo o continúa siendo insuficiente? En caso de ser así, ¿cuáles son las razones?

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Me gustaría conocer el número actual de niños y niñas atendidos en los hogares de paso y si existe algún proyecto pendiente que podamos apoyar desde el Concejo

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Municipal. Es crucial que continuemos articulándonos para brindar soluciones sostenibles a las problemáticas de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA COMISARIA DE FAMILIA YANETH CRISTINA LOPERA, Y DICE... En relación con las preguntas sobre los hogares de paso, aclaro que no se han creado más hogares que los establecidos previamente. Anualmente realizamos una convocatoria pública en la que las personas aceptadas se inscriben para ofrecer sus hogares como espacios de acogida. El equipo de la Comisaría realiza visitas domiciliarias para verificar que los postulantes cumplan con los requisitos establecidos.

Una vez confirmada la idoneidad del postulante, mediante evaluación psicológica y social, se expande una resolución que formaliza el hogar de paso. Actualmente, contamos con dos hogares de paso en el municipio, cada uno con capacidad para cuatro niños, aunque en este momento solo alojan a dos niños en total.

Respecto a la pregunta de la concejala Valeria, aclaro que los hogares de paso están destinados únicamente a atender a niños del municipio de Santa Rosa de Osos. El pago por este servicio es gestionado por la Alcaldía y se realiza por niño atendido, no como una mensualidad fija. Desconozco si existen convenios similares en otros municipios.

Sobre la problemática mencionada por el concejal Carlos Arturo, Santa Rosa de Osos enfrenta desafíos debido a su amplia extensión territorial y numerosa población rural. Para el próximo año, proyectamos una agenda para visitar corregimientos y veredas, con el objetivo de acercar los servicios de la Comisaría de Familia a estas comunidades. En el pasado, hemos realizado jornadas en corregimientos como San Pablo, y planeamos replicar estas visitas de manera más frecuente en 2025.

Damos prioridad a los usuarios de las zonas rurales, considerando las distancias y las restricciones horarias que enfrentamos debido a sus actividades económicas. Siempre les consultamos qué día y horario les resulta más conveniente, y tratamos de programar las citas en fechas cercanas a sus preferencias.

Lamentablemente, hemos enfrentado situaciones de irrespeto hacia el personal de la Comisaría, aunque estos casos son minoritarios. En su mayoría, los ciudadanos de Santa Rosa de Osos son respetuosos y valoran nuestro trabajo. No obstante, este año hemos recibido agresiones graves por parte de algunos usuarios, lo que nos ha llevado a interponer denuncias ante la Fiscalía. Confiamos en que la justicia tome las medidas necesarias.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

La población migrante y flotante ha aumentado significativamente en el municipio. Los procedimientos para atender a esta población son los mismos que para cualquier ciudadano, garantizando igualdad de derechos, especialmente para los niños.

De acuerdo con la Ley 2126, se debe crear una Comisaría de Familia por cada 100.000 habitantes. Además, el parágrafo 1 establece que los municipios, en el marco de su autonomía, pueden aumentar el número de comisarías considerando factores como la extensión territorial, el volumen de casos atendidos y la insuficiencia de la oferta actual. Santa Rosa de Osos cumple con varios de estos requisitos, lo que refuerza la necesidad de ampliar nuestros servicios.

La dispersión de la población en Santa Rosa de Osos es un hecho evidente. Contamos con un área rural extremadamente extensa, lo que representa un reto significativo en términos de cobertura y atención. Además, los altos índices de problemáticas sociales, respaldados por las estadísticas, confirman la magnitud de los desafíos que enfrentamos.

Para ilustrar, comparamos con otros municipios:

- La Ceja, con una población de aproximadamente 70.000 a 75.000 habitantes, cuenta con tres comisarías de familia y una Secretaría de Familia.
- El Santuario, con 38.000 habitantes, no solo tiene una comisaría de familia, sino también un centro zonal.
- Santa Fe de Antioquia, con 28.000 habitantes, dispone de una comisaría y un centro zonal.
- Rionegro, con 146.000 habitantes, supera el estándar de una comisaría por cada 100.000 habitantes, con seis comisarías y un centro zonal.
- Barbosa, con 56.000 habitantes, cuenta con dos comisarías de familia.
- Yarumal, con 44.000 habitantes, tiene un centro zonal, dos defensores de familia y un comisario.
- Yolombo, con 24.000 habitantes, dispone de una comisaría y un centro zonal.

En Santa Rosa de Osos, con una población aproximada de 39,054 personas, enfrentamos una situación aún más compleja debido a la magnitud de nuestra área rural: 72 veredas y 5 corregimientos. Estas cifras reflejan claramente la necesidad de fortalecer nuestra infraestructura institucional.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Además, la pandemia ha exacerbado los problemas sociales, destacándose un incremento significativo en la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, problemas que se agravan con el deterioro de la salud mental de nuestra población.

Es imperativo considerar estos factores no solo la cantidad de habitantes, sino también las necesidades específicas derivadas de nuestra realidad social y geográfica para tomar decisiones que permitan una atención efectiva y oportuna a las problemáticas de nuestro municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, Y DICE... En los municipios que hoy cuentan con una zona destinada para abordar estas problemáticas, vemos avances significativos. Aunque en nuestro caso, por el momento, no contamos con una solución inmediata, es fundamental proyectarnos hacia el próximo año y trabajar en la implementación de que atiendan las necesidades más urgentes.

Entendiendo que la gestión presupuestal puede ser un reto, sobre todo en un contexto como el nuestro, donde las dificultades económicas y la burocracia a menudo retrasan los procesos. Sin embargo, quiero dejar claro que no estoy justificando la falta de acción. Por el contrario, considere que ya es hora de priorizar esta situación.

En este sentido, es crucial empezar a planificar desde ya un presupuesto que permita avanzar hacia la creación de una nueva Comisaría de Familia. Es necesario trabajar en una solución estructural para enfrentar la problemática actual. Esto implica evaluar la disponibilidad presupuestal existente y plantear propuestas concretas que den respuesta a esta necesidad apremiante.

Finalmente, hago un llamado para que, desde este Concejo y con el apoyo de la Administración Municipal, se tomen decisiones firmes y se inicie un plan que materialice esta solución en el corto plazo

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Quiero retomar el tema de la Comisaría de Familia, que ha planteado en varias ocasiones e incluso se lo he manifestado al Secretario de Gobierno. Las cifras confirman la necesidad de fortalecer este espacio. En la reciente reforma administrativa, sugerí avanzar gradualmente, ya sea creando una nueva comisaría o ampliando el equipo para responder mejor a las demandas actuales.

Es fundamental que entendamos las capacidades y limitaciones de la Comisaría. No podemos esperar que funcionen 24/7 ni respondan a todos los casos sin los recursos necesarios. Sin embargo, eso no significa que debamos resignarnos.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Hago un llamado al Ejecutivo para que evalúe esta problemática desde lo normativo y humano. Es urgente priorizar dependencias críticas, como la Comisaría, en lugar de destinar recursos a cargos que no aportan directamente al bienestar de la comunidad.

Además, es vital solucionar problemas logísticos como la falta de transporte propio, que limita los desplazamientos y la atención oportuna, especialmente cuando depende de otros entes o la fuerza pública.

Si queremos cambios reales, debemos proporcionar las condiciones adecuadas. Necesitamos una Comisaría capaz de responder a las necesidades de nuestra comunidad, con presupuesto y voluntad política para priorizar lo esencial

INTERVIENE LA COMISARIA DE FAMILIA YANETH CRISTINA LOPERA, Y DICE... Es cierto que existe un tema presupuestal, ya que la Comisaría de Familia no solo requiere un comisario, sino también un equipo disciplinario, una ubicación adecuada y los recursos necesarios para brindar una atención efectiva. Sin embargo, quienes más se perjudican por la falta de una correcta atención son los ciudadanos. No me refiero únicamente a los procedimientos, sino a la capacidad de atender oportunamente a la población, pues es fundamental garantizar su bienestar.

En la Comisaría, hacemos todo lo que está en nuestras manos para dar una atención adecuada y en el menor tiempo posible, de lunes a viernes, durante el horario laboral establecido. Es importante reconocer que, como servidores públicos, estamos sujetos a los derechos laborales, por lo que no podemos estar disponibles a todas horas, especialmente fuera del horario laboral. Dicho esto, no podemos trabajar sin la debida garantía de nuestros propios derechos, ya que también tenemos responsabilidades familiares que cumplir.

Actualmente, la Comisaría cuenta con un equipo de 7 funcionarios, 8 si contamos al funcionario del Centro Transitorio para Adolescentes, cuyo salario está cubierto mediante convenios que tiene la Alcaldía con otros municipios. El equipo está compuesto por dos abogados, una psicóloga de planta, otra psicóloga contratista, una trabajadora social, una auxiliar administrativa y, por supuesto, yo, como Comisaria.

En cuanto a las actividades proyectadas para diciembre, tenemos varias campañas en marcha, como la de prevención de la pólvora, que incluye la difusión de piezas publicitarias. Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con la comunidad, siempre en pro de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como de las víctimas de violencia familiar

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Es fundamental tomar precauciones especiales con los menores durante las fiestas decembrinas. Debemos poner mucho énfasis en la ruta de atención a la violencia intrafamiliar, ya que, lamentablemente, las celebraciones suelen estar acompañadas de consumo de sustancias como alcohol, lo que aumenta los riesgos de situaciones de violencia en el hogar. Es esencial que todos estemos atentos para prevenir cualquier tipo de agresión, especialmente hacia los niños y las mujeres.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Respecto a los adultos mayores, recibo inquietudes de familiares y líderes comunitarios que buscan saber cómo pueden apoyar a aquellos que están en situación de vulnerabilidad, incluso económicamente. Es triste, pero muchas veces las personas mayores, después de haber trabajado toda su vida, terminan siendo abandonadas. ¿Se debe acudir a Comisaría de Familia o a la Personería Municipal?

INTERVIENE LA COMISARIA DE FAMILIA YANETH CRISTINA LOPERA, Y DICE... En relación con la consulta de la Concejal Marta, quiero aclarar que aún no hemos recibido beneficios significativos de la reforma administrativa. Hasta la fecha, no estamos al tanto de cambios que impactan directamente a la Comisaría de Familia. En cuanto al personal, lamentablemente, no es suficiente. Como mencioné anteriormente, la carga de trabajo es grande y hay tareas que no puedo delegar, como las audiencias para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la presidencia de las audiencias de violencia intrafamiliar. A pesar de contar con un equipo proactivo, los recursos siguen siendo insuficientes.

Por esta razón, considera que es urgente crear otra figura dentro de la Comisaría de Familia para poder atender de manera más efectiva la demanda. Hemos solicitado, en varias ocasiones, al señor alcalde la apertura de más comisarías de familia, y de hecho, sigo escribiendo y haciendo seguimiento a este tema para buscar soluciones.

Respecto a las necesidades de la Comisaría de Familia, es importante señalar que, debido a la carga de trabajo, surgen problemáticas que afectan el funcionamiento de nuestra institución. Un ejemplo reciente es la ausencia temporal de un funcionario, como el caso de la trabajadora social que se encuentra de vacaciones desde el 1 de diciembre. En estos casos, si no tenemos el personal necesario, como el trabajador social, no podemos cumplir con las verificaciones de derechos dentro de los plazos establecidos, lo que afecta nuestra capacidad de tomar decisiones un tiempo.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Otro aspecto crítico es la salud mental de los funcionarios de la Comisaría. Según la Ley 2126 de 2021, las alcaldías municipales deben implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los servidores públicos. Sin embargo, a la fecha, no se ha implementado este sistema en nuestra Comisaría, a pesar de que lo hemos solicitado. Desafortunadamente, hemos tenido situaciones de salud mental en el equipo, lo que afecta el rendimiento laboral. Estos incidentes han sido reportados a la administración municipal, pero no hemos recibido una respuesta clara.

En cuanto a la articulación con otras instituciones, como la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, hemos tenido una buena comunicación y apoyo, especialmente en casos de violencia intrafamiliar. Sin embargo, un inconveniente con la Policía Nacional es que no pueden acudir a la zona rural sin una autorización previa, lo que dificulta la atención rápida a ciertas situaciones de riesgo.

Es importante aclarar que la Comisaría de Familia no tiene funciones policiales ni de corrección, lo cual a veces se confunde. Nuestro rol se limita a funciones administrativas y jurisdiccionales dentro del ámbito familiar, y no tenemos capacidad para realizar operativos de seguridad.

Respecto a los adultos mayores, en caso de abandono, es importante destacar que esta es una forma de violencia. Cualquier persona, no solo los familiares, puede acudir a la Comisaría de Familia para reportar estas situaciones. Cuanta más información nos proporcionen, mejor podremos intervenir. En estos casos, también podemos gestionar conciliaciones de alimentos si hay hijos involucrados, y en caso de no llegar a un acuerdo, emitimos una resolución sobre la cuota alimentaria. Si el adulto mayor se encuentra en condiciones de abandono, sin acceso a alimentos ni a cuidados básicos, la Alcaldía Municipal debe tomar las acciones necesarias, como ubicarlo en un asilo o lugar adecuado para su atención.

La activación de la ruta de atención a la violencia intrafamiliar también puede gestionarse a través de la Personería Municipal. En este sentido, el Personero actúa como garantía de los derechos, supervisando que las entidades competentes respondan de manera efectiva ante las necesidades de protección de los adultos mayores. Además, la Secretaría de Desarrollo Social, bajo la dirección de Zulay, ha demostrado un excelente desempeño en la atención a estos casos, activando la ruta de manera adecuada y brindando apoyo oportuno a los adultos mayores.

Respecto a los temas de los adultos mayores, quiero señalar que, aunque la comisaría de familia tiene un papel fundamental, también hay una responsabilidad

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

compartida con el municipio para abordar estas problemáticas. Santa Rosa de Osos, como otros municipios, enfrenta desafíos en términos de protección a las poblaciones vulnerables, en especial a los adultos mayores. Actualmente, la población está creciendo, y es necesario que nuestros gobernantes, tanto a nivel local como nacional, reconozcan la urgencia de crear soluciones efectivas.

En cuanto a la intervención del ICBF, si bien las comisarías de familia asumen responsabilidades que en teoría deberían estar a cargo de este instituto, la falta de presencia del ICBF en todos los municipios obliga a las comisarías a asumir estas funciones, lo que genera una carga adicional, tanto operativa como presupuestaria. Si bien la ley establece que, en ausencia de defensores del ICBF, las comisarías asuman estas tareas, la situación no puede continuar así indefinidamente. Es importante que los municipios gestionen una solución con el apoyo del alcalde y los concejales, solicitando ante el ICBF la presencia de un centro de bienestar familiar en Santa Rosa de Osos para atender de manera adecuada las necesidades de nuestra población.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE...
Teniendo en cuenta que el 25 de noviembre celebramos el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, quisiera saber si es posible, en este momento, conocer cuántas mujeres de nuestro municipio se encuentran protegidos bajo algún albergue.

INTERVIENE LA COMISARIA DE FAMILIA YANETH CRISTINA LOPERA, Y DICE...
En este momento, en lugar de protección, tenemos a una mujer con sus tres hijos. Ellos han estado en el programa de hogares de protección, una iniciativa de convivencia que se ofrece a todas las mujeres que aceptan la protección. Este lugar, por razones de seguridad, no podemos divulgar su ubicación. Es importante mencionar que varias mujeres de Santa Rosa de Osos han aceptado esta protección, pero algunas han desistido de la medida. oportunidad, incluso beneficiándose de apoyo social, y sus hijos reciben educación.

Es fundamental que estos lugares de protección sirvan como un espacio para que las mujeres puedan reflexionar sobre su vida y sus proyectos. A veces, esta situación les permite empoderarse y pensar en su futuro. Sin embargo, también debemos reconocer que muchas veces las víctimas regresan a sus municipios, donde, lamentablemente, continúan siendo agredidas.

Siempre hemos dicho que, en lugar de un hogar de protección, debería ser el victimario quien temiera, enfrentando consecuencias inmediatas por su comportamiento. Pero la realidad es que muchos casos de violencia familiar no se

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

denuncian en el momento, lo que dificulta la acción inmediata de la Fiscalía. A pesar de esto, las mujeres que han aprovechado estos espacios de protección han logrado avanzar en su proceso, y vemos frutos positivos de ello. Actualmente, tenemos una mujer con tres hijos bajo esta protección.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Y es importante invitar a las mujeres a que se arriesguen, que sean valientes, porque no es fácil tomar la decisión de salir de la zona de confort y enfrentarse al maltrato. Es fundamental que se sepa que, a veces, el maltrato persiste porque no se toma esa decisión. Por eso, me parece muy importante que se haya mencionado este dato aquí, porque no sabemos cuántas mujeres nos están viendo en casa, y quiero hacerles un llamado a que se. Arriesguen, que sean valientes, porque tienen mucho apoyo hoy en día.

Es clave que las mujeres que están sufriendo maltrato comprendan que hoy, más que nunca, tienen herramientas y apoyo para salir de esa situación. Es muy positivo que existan estos albergues, tanto para ellas como para sus hijos, con todas las garantías necesarias.

Quisiera también felicitar a la doctora, ya que nos ha informado que podemos denunciar de manera anónima cuando tengamos conocimiento de algún caso de maltrato. Esto también aplica para los casos que nos mencionaba el concejal online, lo cual es muy útil. Además, tenemos un correo y un número de contacto de la comisaría, así que hagámoslo hoy mismo

INTERINE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Quiero ser muy concreto, como lo mencionaba usted, sobre la gran labor que realiza la Comisaría de Familia de Santa Rosa, especialmente a través de Janet y Valeria. Sé que se esfuerzan mucho, y se ha intentado aumentar el apoyo, pero por diversas razones no siempre ha sido posible Sin embargo, quiero reconocer el trabajo que hacen, especialmente teniendo en cuenta que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios, y esto lo sé porque, por cuestiones de población y presupuesto, los esfuerzos son limitados.

Es fundamental que, si bien no se puede abarcar todo, podamos garantizar que haya más profesionales para atender a la comunidad de manera más eficaz. Si alguna entidad o institución pudiera apoyar más en este sentido, sería un paso muy importante. En este contexto, la familia es el núcleo fundamental, y si no atendemos a nuestras familias, no estamos atendiendo lo más importante. Por eso, valoro tanto el trabajo que realiza.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Quiero agradecer a la Comisaría de Familia por su esfuerzo constante, reconociendo el trabajo de quienes laboran 24/7, siempre poniendo todo su empeño en mejorar la situación de las familias y los niños de nuestro municipio.

Respecto a los proyectos y la necesidad de avanzar, pido que las intervenciones sean un poco más ágiles, ya que tenemos también otros proyectos que atender. Ahora, me gustaría saber más sobre la intervención del Estado, especialmente con la estampilla y los contratos de prestación de servicios. ¿Desde la Comisaría de Familia tienen conocimiento sobre cómo se gestionan estos recursos y cómo se pueden mejorar estos procesos?

Además, me gustaría preguntar sobre la posibilidad de coordinar con la Casa de Justicia, ya que el servicio de Justicia Móvil podría ser de gran ayuda, especialmente en los corregimientos. ¿Cómo se podría articular mejor este servicio para que llegue a todos los rincones de nuestro municipio? Creo que, con una mayor coordinación, se podría impactar significativamente en la resolución de problemas, no solo relacionados con temas familiares, sino con otros asuntos de justicia que afectan a la comunidad.

5. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°025 de 2024 – “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024” intervención de la concejal ponente Marta Idali Muñoz Mesa, intervención de la Administración Municipal e intervención de los concejales.

INTERVIENE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y PROCEDE... Con la lectura del acta N°015, de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, Y PROCEDE... con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°025 de 2024 – “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL DIRECTOR OPERATIVO DE PRESUPUESTO, SANTIAGO ROLDAN, SALUDA Y DICE... Como mencionó la concejal Marta y se expuso en el acta de la comisión, se había planteado un presupuesto de 75.000.000 de pesos para cerrar el año en cuanto al funcionamiento de los rubros.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN, Y DICE... Es relevante recordar que, cuando hablamos específicamente del tema de movilidad, se está destinando una suma de 20.000.000 de pesos para la contratación de agentes de tránsito. Esta es una situación importante, porque el municipio ha estado operando con agentes de tránsito solo en horario de oficina en los últimos días, y esto ha generado preocupación. Como algunos de ustedes sabrán, los concejales han recibido comentarios sobre los problemas que se han presentado durante los fines de semana, cuando no hay presencia de agentes de tránsito, debido a la imposibilidad de pagar horas extras.

En este sentido, se requiere una partida adicional de 75.000.000 de pesos, solamente para cubrir el servicio de tránsito. Ahora bien, ¿son suficientes esos 75.000.000 para cubrir las necesidades en este período? Recordemos que todas estas horas extras corresponden a agentes de tránsito adicionales, por lo que debemos evaluar si el presupuesto es adecuado para cubrir la demanda del municipio, especialmente en fechas complejas como el mes de diciembre, donde se intensifica la circulación de vehículos y personas. Además, debemos tener en cuenta que las obras y los cierres viales también incrementan la necesidad de contar con estos agentes.

INTERVIENE EL DIRECTOR OPERATIVO DE PRESUPUESTO, SANTIAGO ROLDAN, SALUDA Y DICE... Nosotros realizamos el cálculo con base en el corte antes de noviembre, evaluando las necesidades para el resto del año. En ese cálculo, tuvimos en cuenta no solo los sueldos básicos, sino también las prestaciones sociales y los parafiscales. Así, hemos cubierto lo necesario para noviembre y diciembre.

Es cierto que, como se mencionó, se ha reducido la cantidad de horas extras asignadas a los agentes de tránsito, ya que hubo una sobre ejecución en los meses anteriores. Sin embargo, este ajuste ya está contemplado dentro del presupuesto, y hemos coordinado con la Secretaría de Tránsito para asegurar que el resto del año se gestione adecuadamente. Si bien es cierto que existe una necesidad para diciembre, podemos confirmar que este tema ya está cubierto dentro de lo previsto.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°025 de 2024 – “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y EL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N°025 es APROBADO por 11 concejales presentes.

INTERVIENE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°025 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

El articulado del Proyecto de Acuerdo N°025 es APROBADO por 11 concejales presentes.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL LA VICEPRESIDENTA PRIMERA LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°025 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser Acuerdo Municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMAN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°025 es APROBADO por 11 concejales presentes. sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

6. Proposiciones y varios.

INTERVIENE EL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN VÉLEZ, CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, SALUDA Y DICE... Quiero aprovechar esta ocasión para reflexionar sobre la situación actual y el papel que cada uno de nosotros desempeña en la construcción de un mejor futuro para nuestra comunidad.

Hoy en día, la opinión pública tiene un papel fundamental, ya que tiene la responsabilidad de escuchar y atender las necesidades de la sociedad. En este sentido, hago un llamado a todos los miembros de este Cabildo para que trabajemos juntos, con la convicción de que el diálogo y la cooperación son la base de una democracia sólida.

Como servidores públicos, debemos estar al servicio del pueblo, respondiendo a sus necesidades y buscando siempre el bienestar de todos. No olvidemos que la salud y la alimentación son los pilares fundamentales para la vida humana, y como se establece en nuestras leyes constitucionales, debemos garantizar estos derechos a todos, especialmente a quienes más lo necesitan.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Además, les pido a los funcionarios públicos que nos tratamos con respeto, sin prepotencia ni indiferencia. El trato a los usuarios, en especial a los jóvenes y nuevos integrantes de nuestra sociedad, debe ser digno y adecuado. La función pública existe para servir y mejorar la vida de todos los ciudadanos, no para ser utilizada en beneficio propio ni para menospreciar a nadie. La educación y la buena conducta son esenciales para el éxito de nuestra administración.

En cuanto al proyecto de salud y bienestar, es fundamental que sigamos trabajando para que proyectos como el comedor comunitario y otros servicios esenciales sean una realidad para todos los habitantes. Esperamos que, en enero, podamos ver avances en esta dirección, comenzando por el casco urbano, ya que llevamos un año esperando mejoras en este ámbito.

Por último, quiero hacer un llamado a la paz, a la armonía ya la unidad. La vida es breve, y si alcanzamos los 100 años, eso será apenas un suspiro en comparación con la eternidad. Por ello, debemos aprovechar el tiempo que tenemos para vivir lo mejor posible, en nombre de Dios y por el bienestar de todos. Recordemos que, en un sistema democrático como el nuestro, la justicia y los derechos humanos deben ser siempre nuestra guía.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 4:13 p.m. el 29 de noviembre de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 30 de noviembre de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
 Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
 Secretaria General Concejo Municipal